

INFORME DE GERENTE

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS de la compañía LAFSUPPORT CORP S.A.
AL 31 de diciembre del 2013.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones del Gerente, en mi calidad de Gerente de la compañía compañía LAFSUPPORT CORP S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2013.

RESPONSABILIDAD DEL GERENTE

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la misma.

1.- ANTECEDENTES:

Se han revisado los libros sociales y los libros contables de la compañía, Asunto que se ha realizado efectuando pruebas de cumplimiento con la Superintendencia de compañías, el Servicio de Rentas Internas, a diciembre del 2013. Y la implementación de las NIIFS.

2. ASPECTOS SOCIETARIOS

En el año 2.013 se ha realizado una junta general, la del 12 de abril 2013, para aprobar los informes de Gerente por el ejercicio del 2.012, los balances generales y de resultados al 31 de diciembre del 2.012, cronograma de implementación de las NIIFS.

Se ha estructurado el expediente de esta acta.

El libro de participaciones y socios se encuentra actualizado.
Los certificados de aportación están emitidos

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Se ha designado Presidente y Gerente, el 22 de abril del 2013 cuyos nombramientos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.

4. ASPECTOS CONTABLES

Los libros contables de la empresa, al 31 de diciembre del 2015 son conformes a los documentos de respaldo y estos se llevan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados

Se han presentado y declarado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 a la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y se ha pagado sus impuestos, contribuciones.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

- Se han pagado al día los impuestos al S.R.I., los sueldos a los empleados y los aportes al Seguro Social.
- Los datos que se encuentra consignados en estas declaraciones son conformes a los anexos transaccionales a esa fecha y cumplen con las disposiciones vigentes dictaminadas por el Gobierno.
- Para el año 2014, se está dando cumplimiento a las disposiciones que para el efecto ha dictaminado el gobierno.

CONCLUSIONES.

- En mi opinión, los estados financieros de compañía LAFSUPPORT CORP S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2013.

- Se encuentra al día con la Superintendencia de Compañías, y el S.R.I. en el pago de contribuciones e impuestos, presentación de balances, declaraciones y anexos.

-Con este balance se ha implementado las NIIF como pide la Superintendencia de Compañías en su Resolución.

- Los libros sociales se llevan de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, sus reglamentos y los estatutos de la empresa, con respecto a los libros de actas, expedientes, acciones y accionistas y títulos de acción, estos últimos se han actualizado

-La contabilidad se la lleva de acuerdo a principios de contabilidad y a las normas internacionales de información financiera, los Estados financieros han sido preparados por la administración y se ha realizado el examen de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría, una evaluación de los principios contables y una revisión de los documentos de respaldo.

-Se ha designado Presidente y Gerente cuyos nombramientos se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.

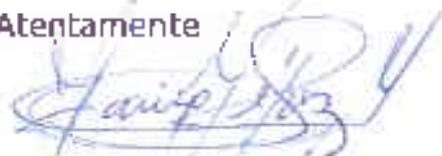
-La administración de la compañía ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias.

-La situación económica financiera de la empresa es satisfactoria al 31 de diciembre del 2013

-Se ha aprobado en junta general el CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NIIFs, de acuerdo a la resolución de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS y en este año se ha adoptado las NIIFs correspondientes...

Agradezco por la atención brindada a mis labores y en la presentación de toda la información.

Atentamente



JAI ME MAURICIO YEPEZ VELA
GERENTE GENERAL